



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 25 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 11.270/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1215 de fecha 08.08.2014 presentada por Don (a) SERGO CHILE S.A. con domicilio particular LOS CARRERA N° 1658

El Informe Interno N° 539 de fecha 19.08.2014, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014


Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.


DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) SERGO CHILE S.A., con domicilio Particular en LOS CARRERA N° 1658, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-14109, giro VENTA REPUESTOS DE VEHICULOS, que funciona en local ubicado en calle M.BULNES N° 535 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
AJCN/MIGO/RGG/shd


ALIRO J. CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(S)

Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
" RECEPCION TRANSPARENCIA " LEY N° 20.280

FECHA: 02 SEP 2014